

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DE LA PLAZA GESTOR DE REDES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN GRUPO C, SUBGRUPO C1

Con fecha 26 de Agosto de 2026 el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de resoluciones n.º 3668/2026 (LIPER-003958-2026), del siguiente tenor literal:

“””Habiendo finalizado el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo como funcionario interino de la plaza Gestor de Redes de Apoyo a la Comunicación, Grupo C, Subgrupo C1 mediante el sistema de concurso-oposición y cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n.º LIPER- 00238-2026 de fecha 30 de Abril de 2026

Vista Acta del Tribunal Calificador, de fecha 18 de Agosto de 2026, en la que se eleva a definitiva la propuesta de lista para la bolsa de interinos en la categoría de Gestor de Redes de Apoyo a la Comunicación, Grupo C, Subgrupo C1

De conformidad con lo establecido en la Base novena, El órgano de selección elevará a la Alcaldía junto con el Acta de la última sesión, la lista de aspirantes que hayan superado la fase de concurso-oposición, con la puntuación total obtenida, y que pasarán a engrosar la bolsa de interinos.

Visto informe de la Responsable de Recursos Humanos de fecha 25 de Agosto de 2026,

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a,

RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de formación de Bolsa de trabajo como funcionario interino para la contratación temporal de Gestor de Redes de Apoyo a la Comunicación, Grupo C, Subgrupo C1 con el siguiente orden de prelación y puntuaciones obtenidas :

	NOMBRE	D.N.I.	Total
1	CAÑADA CRUZ, ADRIAN	***3105**	81,17
2	JIMENEZ SERRANO, RAQUEL	***8929**	77,20
3	MARTÍNEZ BORRALLO, MARÍA JESÚS	***6477**	73,96
4	DÍAZ CABELLO, ANA	***0727**	68,67
5	LÓPEZ ORTIZ, CYNTIA	***6132**	67,23
6	BARBERO VEGA, FRANCISCO JOSÉ	***5450**	64,98
7	DE LA CONCEPCIÓN LEAL, RICARDO	***6913**	63,50
8	MATEO VÁZQUEZ, IRENE	***5861**	52,80

Código Seguro De Verificación	bkfs4111BBBwG/g74CJpQg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	27/08/2026 09:14:19
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/bkfs4111BBBwG/g74CJpQg==			



La bolsa tendrá una vigencia inicial de cinco años desde la presente Resolución salvo que con anterioridad a dicha fecha se constituya una nueva Bolsa que la sustituya como consecuencia de un nuevo proceso para la selección de funcionario de carrera, en base a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de creación y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, publicado en el BOP de Cádiz n.º 32 de 18 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el BOP de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del la pagina web del Ayuntamiento (www.laline.es).

TERCERO.- El llamamiento para la ocupación de forma interina en la plaza de Gestor de Redes de Apoyo a la Comunicación, Grupo C, Subgrupo C1 se efectuará según el orden establecido en la bolsa y siempre que se den las circunstancias legales para su ocupación por funcionarios interinos en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de creación y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, publicado en el BOP de Cádiz n.º 32 de 18 de febrero de 2021.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Teniente de Alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como Secretaria General, **DOY FE.**""

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
Decreto nº 3281/2026, de fecha 4 de agosto de 2026

Fdo.: Juan Domingo Macías Pérez

Código Seguro De Verificación	bkfs4111BBBwG/g74CJpQg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Macías Pérez		Firmado	27/08/2026 09:14:19
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/bkfs4111BBBwG/g74CJpQg==			

